



DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1427
RADICADO N° 2017-00400-00

Se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de las partes el oficio proveniente del Juzgado Primero Civil del Circuito de Pereira –Risaralda- (anexo 48 exp. digital), en el cual se indica que si bien el saldo a favor de la demandada en el proceso que allí se adelanta con radicado 66001-31-03-001-1995-14047-00, era la suma de \$172.484.777, de dicha suma se cancelaron los gastos del citado proceso, y una vez lo anterior, quedó un saldo de \$116.583.279,92, que fue convertido a la cuenta de Depósitos Judiciales de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 22 fijado en la página web de la Rama Judicial el 21 DE JUNIO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2c550226e656de065de780127532b530745fe6119263c24a31bb7a57bcd0458**

Documento generado en 20/06/2023 11:13:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>